

PODER - PROCESO VERBAL RAD. 2022-00137 DE MARICEL RIASCOS POTES CONTRA GASES DE OCCIDENTE S.A.

Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Lun 30/10/2023 5:00 PM

Para:dsancle <dsancle@emcali.net.co>;'Jeison Idarraga' <jeison.idarraga25@hotmail.com>;sjuridicosas@hotmail.com
<sjuridicosas@hotmail.com>;j02pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
<j02pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

 3 archivos adjuntos (752 KB)

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A..pdf;
K8RT1698702517875R833_audit_trail.pdf; K8RT1698702517875R833.pdf;

DOCTOR

CARLOS ANDRES LORZA PALACIOS

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUENAVENTURA - VALLE**

j02pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
DEMANDANTE:	MARICEL RIASCOS POTES.
DEMANDADOS:	GASES DE OCCIDENTE S.A.
RADICACIÓN:	76-109-41-89-002-2022-00137-00.

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.935.338 de Cali, actuando como representante legal judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** me dirijo respetuosamente a su Despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a **DIANA SANCLEMENTE TORRES**, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.864.811 de Buga valle y con Tarjeta profesional de Abogada No 44.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en el asunto de la referencia y por consiguiente represente en el mismo los intereses de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, se notifique, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, formule excepciones, interponga recursos, participe en el proceso y defienda los derechos de la compañía.

La Dra. **DIANA SANCLEMENTE TORRES** está expresamente facultada para representar a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** lo cual incluye las facultades especiales de recibir, desistir, transigir y **CONCILIAR**. Sírvese reconocerle personería en los términos del presente poder.

El buzón de notificaciones judiciales de la compañía es:

notificacionesjudiciales@suramericana.com.co



DOCTOR

CARLOS ANDRES LORZA PALACIOS

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUENAVENTURA - VALLE**

i02pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
DEMANDANTE:	MARICEL RIASCOS POTES.
DEMANDADOS:	GASES DE OCCIDENTE S.A.
RADICACIÓN:	76-109-41-89-002-2022-00137-00.

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.935.338 de Cali, actuando como representante legal judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** me dirijo respetuosamente a su Despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a **DIANA SANCLEMENTE TORRES**, mayor y domiciliada en la ciudad de Cali - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.864.811 de Buga valle y con Tarjeta profesional de Abogada No 44.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en el asunto de la referencia y por consiguiente represente en el mismo los intereses de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, se notifique, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, formule excepciones, interponga recursos, participe en el proceso y defienda los derechos de la compañía.

La Dra. **DIANA SANCLEMENTE TORRES** está expresamente facultada para representar a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** lo cual incluye las facultades especiales de recibir, desistir, transigir y **CONCILIAR**. Sírvasse reconocerle personería en los términos del presente poder.

El buzón de notificaciones judiciales de la compañía es:

notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

El correo electrónico de nuestra apoderada es: dsancle@emcali.net.co y sjuridicosas@hotmail.com

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA

C.C. 1.151.935.338 de Cali

Representante Legal Judicial

Acepto,

DIANA SANCLEMENTE TORRES

C.C. 38.864.811 de Buga valle

T.P. 44.379 del C.S. de la J.